

### Datos del Producto

Número de Registro: 23852 Estado:  Vigente Fechas Inscripción: 28/11/2005 Renovación: 15/12/2015 Caducidad: 30/06/2027

Nombre Comercial: RSR DISPERS

#### Titular

**UPL IBERIA, S.A.**  
 Carrer de Josep Pla, 2. Edificio B-2  
 08019 Barcelona  
 (Barcelona)  
 ESPAÑA

#### Fabricante

**UPL EUROPE LTD. (Warrington)**  
 The Centre, Birchwood Park  
 WA3 6YN Warrington  
 (Cheshire)  
 REINO UNIDO

### Composición

SULFATO CUPROCALCICO 20% (EXPR. EN CU) [WG] P/P

### Envases

Bolsas de complejo PE/Aluminio de 1 kg,  
 Sacos multicapas de 5 kg,  
 Sacos de polipropileno de 15 y 20 kg.

### Usos y Dosis Autorizados

USO	AGENTE	Dosis	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	Condic. Especifico
Alcachofa	Bacteriosis Mildiu de la lechuga, Bremia lactucae	2,5 - 5 Kg/ha	1-4	7-14	200-1.000 l/ha	Aplicar después del desarrollo de la tercera hoja (BBCH 14) hasta la aparición del órgano floral (BBCH 51).
Arbustos y pequeños árboles ornamentales	Antracnosis, Colletotrichum gloeosporioides Bacteriosis	3,125 - 5 Kg/ha	1-3	7-14	500-800 l/ha	(aire libre e invernadero): Aplicar en todos los estadios con una dosis de 0,625%. Invernadero: Dosis de aplicación: 3,13-4 kg/ha
Avellano	Bacteriosis Mal del desgarro, chancro del avellano, Cytospora corylicola	3,75 - 6,25 Kg/ha	1-3	15-21	1.500 l/ha	Aplicar desde aparición del órgano floral (BBCH 51) hasta final de la formación del fruto (BBCH 79) y al principio de la senescencia y comienzo del reposo vegetativo cuando los brotes han completado su desarrollo (BBCH 91).
	Alternaria de las solanáceas, Alternaria solani Antracnosis del tomate, Colletotrichum coccodes Bacteriosis					

Berenjena	Mildiu de la patata y el tomate, Phytophthora infestans	2,5 - 6,25 Kg/ha	1-4	7-14	200-1.000 l/ha	(aire libre e invernadero): Aplicar después de de 3ª hoja verdadera del tallo principal desplegada (BBCH 15) hasta madurez completa (BBCH 89). Aire libre e invernadero: Dosis máxima por campaña: 20 kg/ha/año. Invernadero: Dosis por aplicación: 2,5-4 kg/ha. PS invernadero: 3 días.
Brécol	Bacteriosis	2,5 - 5 Kg/ha	1-4	7-14	500-1.000 l/ha	(aire libre): Aplicar desde que las yemas laterales comienzan a desarrollarse (BBCH 41) hasta primeros pétalos florales visibles con las flores cerradas todavía (BBCH 59).
Castaño	Chancro del castaño, Cryphonectria parasitica	3,75 - 6,25 Kg/ha	1-3	15-21	1.500 l/ha	Aplicar desde la aparición del órgano floral (BBCH 51) hasta final de la formación del fruto (BBCH 79) y al principio de la senescencia y comienzo del reposo vegetativo cuando los brotes han completado su desarrollo (BBCH 91).
Cebolla	Bacteriosis Mildiu de la cebolla, Peronospora destructor	3,75 - 5 Kg/ha	1-4	7-14	200-1.000 l/ha	Aplicar después de 3ª hoja claramente visible (BBCH 14) hasta hojas inclinadas en 10% de las plantas (BBCh 47).
Cerezo	Chancro del almendro, Diaporthe amygdali Moteado, cribado del cerezo, Venturia cerasi	1 - 5 Kg/ha	1-4	15-21	500-1.500 l/ha	Aplicar en pre-floración (BBCH 95-53) a dosis 1-5 kg/ha. En postfloración (BBCH 59-85) se puede aplicar a dosis 1-2 kg/ha.
Chalote	Bacteriosis Mildiu de la cebolla, Peronospora destructor	3,75 - 5 Kg/ha	1-4	7-14	200-1.000 l/ha	Aplicar después de 3ª hoja claramente visible (BBCH 14) hasta hojas inclinadas en 10% de las plantas (BBCh 47).
Ciruelo	Abolladura, lepra del melocotonero, Taphrina deformans Chancro del almendro, Diaporthe amygdali	1 - 5 Kg/ha	1-4	15-21	500-1.500 l/ha	Aplicar en pre-floración (BBCH 95-53) a dosis 1-5 kg/ha. En postfloración (BBCH 59-85) se puede aplicar a dosis 1-2 kg/ha.
Cítricos	Phytophthora spp. Xanthomonas spp.	4 - 5 Kg/ha	1-4	7-14	1.500-2.000 l/ha	Contra aguado causado por Phytophthora citrophthora y Ph.nicotinae var. parasítica. Aplicar desde que se hacen visibles más hojas, pero sin alcanzar su tamaño final (BBCH 15) hasta fruto maduro y apto para el consumo (BBCH 89). Aplicar desde que se hacen visibles más hojas, pero sin alcanzar su tamaño final (BBCH 15) hasta fruto maduro y apto para el consumo (BBCH 89).
Coliflor	Bacteriosis	2,5 - 5 Kg/ha	1-4	7-14	500-1.000 l/ha	(aire libre): Aplicar desde que las yemas laterales comienzan a desarrollarse (BBCH 41) hasta primeros pétalos florales visibles con las flores cerradas todavía (BBCH 59).
Coníferas	Antracnosis, Colletotrichum gloeosporioides Bacteriosis	3,125 - 5 Kg/ha	1-3	7-14	500-800 l/ha	Exclusivamente para usos ornamentales. (aire libre e invernadero): Aplicar en todos los estadios con una dosis de 0,625%. Invernadero: Dosis de aplicación: 3,13-4 kg/ha
Cucurbitáceas de piel comestible	Bacteriosis Mildiu de las cucurbitáceas, Pseudoperonospora cubensis	3,75 - 5 Kg/ha	1-4	7-14	500-1.000 l/ha	(Pepino, calabacín, pepinillo; aire libre e invernadero): Aplicar desde cotiledones completamente desplegados (BBCH 10) hasta madurez completa (BBCH 89). Invernadero: Dosis por aplicación: 3,75-4 kg/ha.
Cucurbitáceas de piel no comestible	Bacteriosis Mildiu de las cucurbitáceas, Pseudoperonospora cubensis	3,75 - 5 Kg/ha	1-4	7-14	500-1.000 l/ha	(Melón; aire libre): Aplicar desde cotiledones completamente desplegados (BBCH 10) hasta madurez completa (BBCH 89).
Escarola	Bacteriosis Mildiu de la lechuga, Bremia lactucae	2,5 - 5 Kg/ha	1-4	7-14	200-1.000 l/ha	(aire libre e invernadero): Aplicar desde 2ª hoja verdadera desplegada (BBCH 12) hasta fin del desarrollo de las partes vegetativas cosechables (BBCH 49). Invernadero: Dosis por aplicación: 2,5-4 kg/ha.
	Bacteriosis					

Fresal	Mancha púrpura, viruela de la fresa, Ramularia grevilleana	3,75 - 5 Kg/ha	1-4	7	200-800 l/ha	(aire libre): Aplicar desde 3 hojas desplegadas (BBCH 13) hasta que los primeros frutos comienzan a adquirir el color varietal típico (BBCH 85).
Fronosas	Antracnosis, Colletotrichum gloeosporioides					Exclusivamente para usos ornamentales. (aire libre e invernadero): Aplicar en todos los estadios con una dosis de 0,625%.
	Bacteriosis	3,125 - 5 Kg/ha	1-3	7-14	500-800 l/ha	Invernadero: Dosis de aplicación: 3,13-4 kg/ha
Frutales de pepita	Bacteriosis Chancro europeo, Neonectria ditissima Moteado o roña del manzano, Venturia inaequalis	3,125 - 5 Kg/ha	1-2	15-21	500- 800 l/ha	Manzano, peral, membrillero, nashi. Aplicar solo en pre-floración (BBCH 91-53) con una dosis de 0,625%.
Haba verde	Bacteriosis	2,5 - 5 Kg/ha	1-4	7-14	300-1.000 l/ha	(aire libre): Aplicar desde 2 hojas enteras desplegadas (BBCH 11) hasta fin de la floración (BBCH 69).
Judía verde	Bacteriosis	2,5 - 5 Kg/ha	1-4	7-14	300-1.000 l/ha	(aire libre): Aplicar desde 2 hojas enteras desplegadas (BBCH 11) hasta fin de la floración (BBCH 69).
Lechuga	Bacteriosis Mildiu de la lechuga, Bremia lactucae	2,5 - 5 Kg/ha	1-4	7-14	200-1.000 l/ha	(aire libre e invernadero): Aplicar desde 2ª hoja verdadera desplegada (BBCH 12) hasta fin del desarrollo de las partes vegetativas cosechables (BBCH 49). Invernadero: Dosis por aplicación: 2,5-4 kg/ha.
Melocotonero	Abolladura, lepra del melocotonero, Taphrina deformans Bacteriosis	1 - 5 Kg/ha	1-4	15-21	500-1.500 l/ha	Aplicar en pre-floración (BBCH 95-53) a dosis 1-5 kg/ha. En postfloración (BBCH 59-85) se puede aplicar a dosis 1-2 kg/ha.
Nogal	Bacteriosis	2,5 - 10 Kg/ha	1-4	14-21	1.000-1.500 l/ha	Aplicar desde el fin del hinchado de las yemas (BBCH 03) hasta fin de la floración (todos los pétalos caídos) (BBCH 69). Dosis máxima por campaña: 20 kg/ha/año.
Olivo	Chancros, Neofusicoccum spp. Repilo del olivo, Venturia oleaginea	3,75 - 6,25 Kg/ha	1-4	22-30	800-1.200 l/ha	Aplicar desde el comienzo de desarrollo de las hojas (BBCH 10) hasta que aumenta la coloración específica de los frutos (BBCH 85). Dosis máxima por campaña: 20 kg/ha/año.
Palmáceas	Antracnosis, Colletotrichum gloeosporioides Bacteriosis	3,125 - 5 Kg/ha	1-3	7-14	500-800 l/ha	(aire libre e invernadero): Aplicar en todos los estadios con una dosis de 0,625%. Invernadero: Dosis de aplicación: 3,13-4 kg/ha
Palmera datilera	Antracnosis, Colletotrichum gloeosporioides Bacteriosis	3,125 - 5 Kg/ha	1-3	7-14	500-800 l/ha	Exclusivamente para uso ornamental (no apto para consumo humano). (aire libre e invernadero): Aplicar en todos los estadios con una dosis de 0,625%. Invernadero: Dosis de aplicación: 3,13-4 kg/ha
Patata	Mildiu de la patata y el tomate, Phytophthora infestans Alternaria de las solanáceas, Alternaria solani Antracnosis del tomate, Colletotrichum coccodes Bacteriosis	3,75 - 6,25 Kg/ha	1-4	7-14	200-1.000 l/ha	Aplicar desde que las primeras hojas comienzan a alargarse (BBCH 10) hasta bayas de fructificación de 1er grado de color ocre o amarronado (BBCH 85). Dosis máxima por campaña: 20 kg/ha/año.

Pimiento	Mildiu de la patata y el tomate, Phytophthora infestans	2,5 - 5 Kg/ha	1-4	7-14	200-1.000 l/ha	(Excepto pimiento tipo guindilla; aire libre e invernadero): Aplicar desde después de 3ª hoja verdadera del tallo principal desplegada (BBCh 15) hasta madurez completa (BBCH 89). Invernadero: Dosis por aplicación: 2,5-4 kg/ha.
Remolacha azucarera	Cercosporiosis de la remolacha, Cercospora beticola	3,75 - 5 Kg/ha	1-4	7-14	300-1.000 l/ha	Aplicar desde el final del desarrollo de la roseta (90% de las plantas se tocan entre las hileras) (BBCH 39) hasta el desarrollo de las partes vegetativas cosechables (BBCH 47).
	Alternaria de las solanáceas, Alternaria solani Antracnosis del tomate, Colletotrichum coccodes Bacteriosis					(aire libre e invernadero): Aplicar después de de 3ª hoja verdadera del tallo principal desplegada (BBCH 15) hasta madurez completa (BBCH 89).
Tomate	Mildiu de la patata y el tomate, Phytophthora infestans	2,5 - 6,25 Kg/ha	1-4	7-14	200-1.000 l/ha	Aire libre e invernadero: Dosis máxima por campaña: 20 kg/ha/año. Invernadero: Dosis por aplicación: 2,5-4 kg/ha.
	Bacteriosis					
Vid	Mildiu de la vid, Plasmopara viticola	1 Kg/ha	4	7-14	100- 1200 l/ha	Aplicar desde el BBCH 15 (5 hojas, desplegadas) hasta el BBCH 81 (comienzo de la maduración; las bayas comienzan a brillar).
Zanahoria	Alternaria, mancha de la hoja de la zanahoria, Alternaria dauci	2,5 - 5 Kg/ha	4	7-14	300-1000 l/ha	Aplicar desde BBCH 15 (5ª hoja verdadera desplegada) hasta el BBCH 49 (Se alcanza la forma y el tamaño típico de las raíces, bulbos o tubérculos).

**Plazos de Seguridad (Protección del Consumidor)**



USO	P.S. (días)
Alcachofa, Cebolla, Chalote, Cucurbitáceas de piel comestible, Fresal	3
Avellano, Brécol, Castaño, Cítricos, Coliflor, Haba verde, Judía verde, Olivo, Remolacha azucarera, Zanahoria	14
Cerezo, Ciruelo, Frutales de pepita, Melocotonero, Pimiento, Vid	21
Berenjena, Tomate	3 (CONSUMO EN FRESCO) Y 10 (INDUSTRIA)
Cucurbitáceas de piel no comestible, Escarola, Lechuga, Patata	7
Nogal	100
Arbustos y pequeños árboles ornamentales, Coníferas, Frondosas, Palmáceas, Palmera datilera	NP

**Condiciones Generales de Uso**



Fungicida de acción preventiva. Aplicación en pulverización normal a la dosis indicada o su equivalente si se utiliza otra técnica de pulverización, respetando las dosis máximas de sustancia activa indicadas por ha y campaña.  
Al aire libre aplicar mediante pulverización con tractor o manual con lanza/pistola o mochila.  
En invernadero aplicar mediante pulverización manual con lanza y pistola.  
Para evitar problemas de aparición de resistencias, no realizar más de 4 aplicaciones por año, alternando con otros fungicidas con diferente modo de acción.  
Observar precauciones en el tratamiento en algunas variedades de frutales, vid y otros cultivos, por la fitotoxicidad propia del cobre, sobre todo en zonas frías o húmedas.

**Clase de Usuario**



Uso reservado a agricultores y aplicadores profesionales en lugares no destinados al público en general.

### Mitigación de riesgos en la manipulación



#### Aire libre:

##### - Pulverización con tractor:

Para todos los usos, durante la mezcla/carga, limpieza y mantenimiento del equipo se deberán utilizar ropa de trabajo y guantes de protección química. Durante la aplicación se deberá utilizar ropa de trabajo.

##### - Pulverización manual con lanza/pistola o mochila:

Para todos los usos, durante la mezcla/carga, limpieza y mantenimiento del equipo y aplicación se deberán utilizar ropa de trabajo y guantes de protección química.

#### Invernadero:

##### - Pulverización manual con lanza y pistola:

Para todos los usos, durante la mezcla/carga, se deberán utilizar ropa de trabajo, guantes de protección química, capucha y pantalla facial (según norma UNE-EN 166:2002). Durante la aplicación, limpieza y mantenimiento se deberá utilizar ropa de protección química tipo 3 o 4 (según norma UNE-EN14605: 2005 + A1: 2009), calzado adecuado, guantes de protección química y capucha y pantalla facial según norma UNE-EN 166:2002.

- Durante la aplicación con tractor con cabina cerrada y dispositivo de filtrado de aire, se podrá prescindir de los guantes de protección química, siempre que se mantengan las ventanas cerradas. Los operadores llevarán guantes de protección química cuando tengan que salir del tractor para realizar tareas de mantenimiento o limpieza que puedan surgir durante la aplicación.

- Durante la aplicación del producto, el operador evitará el contacto con el follaje húmedo.

- No tratar con este producto en caso de que se prevea la realización de labores mecánicas que puedan deteriorar los guantes de protección química

#### Seguridad del trabajador:

#### Aire libre:

##### - Pulverización con tractor:

Para frutales de hueso, frutales de pepita, avellano, castaño, nogal, olivo, cítricos, arbustos y pequeños árboles ornamentales, coníferas, frondosas, palmáceas, palmera datilera, fresas, brécol, coliflor, pimiento, cucurbitáceas de piel comestible y no comestible, lechuga, escarola, alcachofa, judías verdes, habas verdes, cebolla, chalote, zanahoria, tomate y berenjena se deberán utilizar ropa de trabajo y guantes de protección química.

Para remolacha, vid y patata se deberá utilizar ropa de trabajo.

##### - Pulverización manual con lanza o pistola o pulverización manual con mochila:

Para frutales de hueso, frutales de pepita, avellano, castaño, nogal, olivo, cítricos, arbustos y pequeños árboles ornamentales, coníferas, frondosas, palmáceas y palmera datilera, fresas, brécol, coliflor, pimiento, cucurbitáceas de piel comestible y no comestible, lechuga, escarola, alcachofa, judías verdes, habas verdes, cebolla, chalote, zanahoria, tomate y berenjena se deberán utilizar ropa de trabajo y guantes de protección química.

Para remolacha, vid y patata se deberá utilizar ropa de trabajo.

Para todas las tareas, excepto las de inspección y riego, será necesario un plazo de reentrada de:

1 en arbustos y pequeños árboles ornamentales, coníferas, frondosas, palmáceas y palmera datilera,

16 días en vid,

14 días en cítricos, olivo, avellano y castaño,

21 días en frutales de hueso, frutales de pepita,

42 días en nogal.

- En el caso de que los trabajadores requieran guantes de protección química, deben utilizarlos durante el manejo del cultivo tratado o superficies contaminadas para las tareas de reentrada.

- Los trabajadores no podrán entrar al cultivo hasta que no haya transcurrido el plazo indicado de "reentrada (días)". Quedan exentas de ambas medidas las tareas de inspección y riego.

- En el cultivo de remolacha, en caso de tener que colocar, retirar o mover los tubos de riego en las 48 horas posteriores al tratamiento fitosanitario, se utilizarán botas (de caucho o poliméricas), ropa y guantes de protección química adecuados.




- No entrar al cultivo hasta que el producto esté seco.

- Se entiende como ropa de trabajo: manga larga, pantalón largo y calzado adecuado.

- Quedan excluidos los tratamientos fitosanitarios en ámbitos distintos de la producción primaria agraria profesional, reflejados en el artículo 46 del Real Decreto 1311/2012, de 14 de septiembre, por el que se establece el marco de actuación para conseguir un uso sostenible de los productos fitosanitarios.



### Clasificaciones y Etiquetado

Clase y categoría de peligro (Humana)	Lesiones oculares graves. Categoría 1. Toxicidad aguda (inhalación). Categoría 4.
Pictograma	 GHS05 (corrosión)  GHS07 (signo de exclamación)
Palabra de Advertencia	Peligro
Indicaciones de Peligro	EUH 401 -A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente, siga las instrucciones de uso. H332 -Nocivo en caso de inhalación. H318 -Provoca lesiones oculares graves.
Consejos de Prudencia	P305+P351+P338 -EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: Enjuagar con agua cuidadosamente durante varios minutos. Quitar las lentes de contacto cuando estén presentes y pueda hacerse con facilidad. Proseguir con el lavado. P304+P340 -EN CASO DE INHALACIÓN: Transportar a la persona al aire libre y mantenerla en una posición que le facilite la respiración.  P261 -Evitar respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla /los vapores/el aerosol.  P280 -Llevar guantes/prendas/gafas/máscara de protección. P271 -Utilizar únicamente en exteriores o en un lugar bien ventilado.
Clase y categoría de peligro (Medio Ambiental)	Acuático agudo 1 Acuático crónico 1
Pictograma	 GHS09 (medio ambiente)
Palabra de Advertencia	Atención
Indicaciones de Peligro	H410 -Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos duraderos.
Consejos de Prudencia	P501 -Elimínense el contenido y/o su recipiente de acuerdo con la normativa sobre residuos peligrosos. P273 -Evitar su liberación al medio ambiente. P391 -Recoger el vertido.

### Mitigación de riesgos ambientales

Debido al riesgo en aguas subterráneas, se considera necesario un control de los datos de monitoreo de dichas aguas subterráneas para todos los usos.

SPe2: Para proteger las aguas subterráneas no aplicar en suelos arenosos, pedregosos ni con drenaje artificial.

SPe3: Para proteger a los organismos acuáticos, respétese sin tratar una banda de seguridad hasta las masas de agua superficial de: · 15 m de los cuáles 10 m con cubierta vegetal o 10 m con cubierta vegetal y boquillas del 50% de reducción de deriva en vid, · 20 m con cubierta vegetal o 10 m con cubierta vegetal y boquillas del 75% de reducción de deriva en cítricos y olivo, · 30 m con 20 m de cubierta vegetal o 20 m con cubierta vegetal y boquillas del 75% de reducción de deriva en frutales de hueso y de pepita, frutos secos y arbustos y pequeños árboles ornamentales, coníferas, frondosas, palmáceas y palmera datilera (al aire libre), · 40 m de los cuáles 20 m con cubierta vegetal o 20 m con cubierta vegetal y boquillas del 75% de reducción de deriva en nogal, · 5 m para patata, fresa (al aire libre), tomate (al aire libre), berenjena (al aire libre), pimiento (al aire libre), , alcachofa, brécol, coliflor, cucurbitáceas de piel comestible (al aire libre), cucurbitáceas de piel no comestible (al aire libre), cebolla, ajo, chalota, lechuga y similares (al aire libre), judías verdes, habas verdes, zanahorias, remolacha.

### Gestión de Envases

Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1416/2001, de 14 de diciembre, sobre envases de productos fitosanitarios, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Entregar los envases vacíos o residuos de envases bien en los puntos de recogida establecidos por los sistemas colectivos de responsabilidad ampliada (SIG) o directamente en el punto de venta donde se hubiera adquirido si dichos envases se han puesto en el mercado a través de un sistema de depósito, devolución y retorno.



#### Otras Indicaciones reglamentarias

SP1: NO CONTAMINAR EL AGUA CON EL PRODUCTO NI CON SU ENVASE. (No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales/Evítese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos).

El preparado no se usará en combinación con otros productos.

La autorización del producto queda supeditada a posibles modificaciones tras la renovación de la autorización europea de la sustancia activa cobre.

No se debe autorizar para los usos en jardinería exterior doméstica, ni uso profesional en lugares destinados al público en general, en cumplimiento con el artículo 48.1 y 49.4 del Real Decreto 1311/2012 de 14 de septiembre por el que se establece el marco de actuación para conseguir un uso sostenible de los productos fitosanitarios.